

El 16 de noviembre de 1989, quien escribió esta nota pidió por una entrevista al jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires, comisario general Norberto Andrés, con el propósito de informarle sobre el maltrato que reciben las mujeres golpeadas en las comisarías de esa jurisdicción. La entrevista no ha sido concedida todavía, quizá porque hay cuestiones más importantes que recibir denuncias de mujeres contra el personal policial.

El último día del año una madre desesperada acudió varias veces a la comisaría de Tres Arroyos a pedir que buscaran a su pequeña hija. Toda la población del país se solidarizó con la reacción violenta de los habitantes de Tres Arroyos, después de conocida la tragedia. Pero, cabe preguntarse: ¿Si esa gente no hubiera soportado, desde tiempo atrás, la conducta corrupta de la policía local, habría reaccionado como lo hizo por el asesinato de Nair Mostafá?

La crónica policial nos informó en 1989 que fueron numerosos los niños violados y asesinados. Crímenes que no provocaron reacciones como la de Tres Arroyos. En esta columna nos ocupamos varias veces de esa tragedia e insistimos en la necesidad de poner fin a la indiferencia de las autoridades y de la comunidad ante esos hechos aberrantes. También identificamos a po-

Movimiento Feminista

por María Elena Oddone

Del año que se fue

licias que no atienden las denuncias y a jueces que sobreseen a los violadores o cambian la carátula de "violación" por la de "abuso deshonesto", con la única finalidad de liberar a los delincuentes.

No hay aún ningún proyecto de derogación de las leyes que sancionaron radicales y justicialistas durante el gobierno anterior, por las cuales disminuyeron las penas y se permitió la excarcelación de los autores de abusos sexuales, infanticidios, lesiones y una larga lista de otros delitos. La indefensión de las mujeres y de los niños golpeados en los tribunales sigue siendo un problema que no preocupa a los hombres y mujeres de la Justicia, con el resultado de 26 mujeres muertas a golpes en 1989 y miles que acuden a los centros de ayuda, sin que éstos puedan darles más que ánimo para seguir soportando la violencia doméstica.

En otros países, los crímenes contra las mujeres y los niños y los asesinatos de ancianos indefensos son castigados con la pena de muerte. En nuestro país hay disposiciones legales que hacen imposible la incorporación de esa figura penal a nuestro ordenamiento jurí-

dico.

Esos impedimentos no son insalvables. Por encima de ellos está el derecho de cada nación de darse las leyes que necesita, y la frecuencia de esa clase de crímenes constituye un problema social muy grave, que exige una legislación severa, que moralice a la sociedad argentina en la cual la impunidad ha sentado sus reales.

Merecen destacarse las personas que contribuyen al saneamiento moral. Nos referimos al jefe de la Policía Federal, comisario general Jorge Luis Passero, que aplicó sanciones a policías denunciados desde esta columna por abuso de autoridad. El jefe policial dictó la resolución interna 195 que recuerda al personal de las seccionales "la responsabilidad de recibir del público sus denuncias y considerar sus problemas..." (ver EIP 24-11-89).

Otro funcionario que corresponde ponderar es el doctor Rubén Castillo Giraud, juez del crimen de Formosa, que recientemente ordenó la prisión preventiva de tres suboficiales de la policía local y procesó a otros seis efectivos de la fuerza, y a la

directora de Minoridad y Familia de la provincia, por la muerte de ocho menores en un incendio en la Comisaría del Menor, y por denuncia de vejámenes y tormentos a los menores detenidos en esa seccional, delitos debidamente comprobados. También fue procesado el jefe de ese establecimiento, Carlos Caballero, y se tomó declaración testimonial a los ministros de Gobierno y de Acción Social de esa provincia, por la misma causa.

• Secretaría de Estado de la Mujer

El presidente Menem tomó el juramento a la secretaria de Estado para la Mujer, doctora Argentina Wencelada Berti, de importante trayectoria política en su provincia natal (Chaco). En pocos meses de actividad, la doctora Berti ha promovido una serie de iniciativas en favor de un mayor protagonismo de las mujeres, que sin duda beneficiará a la sociedad en general, como la creación del Consejo Federal de la Mujer, integrado por representantes de las secretarías y subsecretarías de la mujer de los gobiernos provinciales. En el acto inaugural, la doctora Berti expuso

los propósitos de la flamante institución: "La incorporación del asunto de la mujer —dijo— como cuestión prioritaria del Estado nacional implica una visión política y cultural diferente, que incide en las acciones de gobierno y genera nuevos espacios institucionales para la mujer, desde los que se pueden operar transformaciones que correspondan a cuotas de poder real en la sociedad.

"Implica también superar la consideración de la mujer como objeto de la política,

proponiéndola como sujeto de cambio capaz de fortalecer su capacidad de redefinir las relaciones comunitarias sobre principios más equitativos y solidarios, y de impulsar un programa de justicia social que le permita el acceso al uso y disfrute de todos los bienes de la sociedad". La secretaria de Estado para la Mujer proyecta una campaña ("La mujer hacia el siglo XXI") a llevarse a cabo en las ciudades de la costa atlántica con la idea de difundir sus programas y política en 1990. La dinámica actividad de la doctora Berti y de la subsecretaria, doctora Virginia Sanguinetti, ofrece un panorama muy alentador a las mujeres argentinas. □

El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco

KLKIO S.A.

Año 4 - Nº 173

Viernes 19 de enero de 1990